

27/08/2012

Hualaihué: Condenan a hombre a 15 años de cárcel por femicidio

A 15 años y un día fue condenado Sergio Villegas Barría (42) luego que fuera condenado por el delito de femicidio en un fallo inédito en la Región de Los Lagos. Esto ya que es la primera vez que se sentencia por el tipo penal estipulado en la nueva legislación de Violencia intrafamiliar.

Los hechos ocurrieron la tarde del 27 de noviembre de 2011, cuando el condenado entró al domicilio que compartía con María Calbucura Calbucura en el sector de Lleguimán y haciendo uso de un elemento contundente, le propinó varios golpes a la víctima en la cebza y dorso provocándole la muerte en el lugar.

Mientras la defensa aseguró que se apelaré al fallo, el fiscal Marcelo Maldonado aseguró que “uno no puede conformarse cuando alguien pierde la vida, pero sí creemos que se hizo justicia. Nunca en la región se había condenado por femicidio bajo la nueva ley, y sobre bajo circunstancias tan complejas de convivencia”, dijo. Cabe recordar que para el desarrollo del juicio oral, el Tribunal Oral de Puerto Montt, Fiscalía, defensa y querellante debieron trasladarse hasta la comuna de Hualaihué, Río Negro Hornopirén, zona de muy difícil acceso y largo trayecto. Así se realizó por primera vez un juicio en la aislada zona desde el inicio del actual sistema de justicia en la región.

